

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

217**GRANADA NÚMERO 4****EDICTO**

Doña María Dolores Hernández Burgos, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 4 de Granada.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 1.053 de 2009, se ha acordado citar a “Creek-Bay Promociones, Sociedad Limitada”, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 27 de octubre de 2010, a las nueve y cincuenta horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo social, avenida del Sur, número 5, edificio “La Caleta”, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderá por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que, en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial, bajo apercibimiento de que podrá ser tenido por confeso en los hechos objeto de la demanda en caso de no comparecer ni alegar justa causa.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a “Creek-Bay Promociones, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Granada, a 4 de octubre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/38.635/10)